



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	FANNY ELENA BELTRÁN SERRANO
APOYO PARA:	MANUEL HERNANDO BELTRÁN SERRANO
RADICACIÓN:	1996-06817
PROVIDENCIA:	Nº 3473
ASUNTO:	AGREGA - DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 (29/ene./2024)

Se aprecia que la parte interesada aportó la información de los familiares más cercanos de MANUEL HERNANDO BELTRAN SERRANO, la cual se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados. En aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los interesados, la información de los familiares más cercanos del titular del acto.

SEGUNDO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

- a. Por parte de la solicitante: No solicito.
- b. Por parte del Defensor Público: No solicito.
- c. De oficio:

✓ **DECLARACIÓN:** Oír en audiencia a:

- GIOVANNY FABÍAN GÓMEZ BELTRÁN.

La parte interesada deberá dar cumplimiento a artículo 178 numeral 11 en armonía con el 217 del Código General del Proceso citando a los testigos y artículo 167 ibídem.

TERCERO: SEÑALAR el lunes, **veintinueve (29) de enero de 2024 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA